

RESOL. EXTA. Nº <u>752</u> / SAN ANTONIO, 10/06/2015

VISTOS:

Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Sr. Manuel Araya Orellana, ha

solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a Manuel Araya

Orellana, Vocero Docentes de Algarrobo, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD

: "MANIFESTACION PUBLICA-ACTIVIDAD CULTURAL"

OVITOM

: En rechazo a la Propuesta de Ley de Carrera Docente

DIAS

: Jueves 11 de Junio 2015

HORA

: Desde las 11:00 a 14:00 hrs.

LUGAR

Entre las Calles Luz Divina y Guillermo Mucke (Bandejon

frente al estadio Municipal de Algarrobo) sector El Litre.

N° 11.359.693-7 organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de Algarrobo
- Carabineros
- Interesados
- Archivo Asesoría Jurídica.
- Archivo Gobernación Provincial GSE/PCS/vvm.-